



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00635544- -UNC-ME#FA

VISTO:

La solicitud de aceptación de renuncia definitiva a su cargo docente, presentada por la Prof. Laura Beatriz VALDEMARCA, con motivo de acceder al beneficio jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal y Sueldo brinda informe sobre la situación de revista de la persona renunciante.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar y reconocer a partir del 01 de agosto de 2024 la renuncia presentada por la Prof. Laura Beatriz VALDEMARCA, Legajo N° 30618, DNI N° 16.502.246, al cargo de Profesor Titular con dedicación Semi-Exclusiva Interino en la cátedra “Historia Social y Cultural Argentina” del Departamento de Cine y Artes Audiovisuales, que reviste en la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación del proporcional de licencia anual no gozada año 2024 correspondiéndole 26 (veintiseis) días corridos y Sueldo Anual complementario proporcional.

ARTÍCULO 3º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351452880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Agradecer a la Prof. Laura Beatriz VALDEMARCA, la prestación de servicios de manera comprometida en su paso en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 5º: Publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la Prof. VALDEMARCA. Cumplido elévese al Honorable Consejo Superior para su consideración.

jp

